



## HECHOS RELEVANTES

### S.A. VIÑA SANTA RITA

Hechos Relevantes de fecha 23 de Marzo de 2010

**a) En relación a los impactos del terremoto del 27 de Febrero:**

En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo del 2010 y en complemento a nuestro hecho esencial de fecha 3 de Marzo pasado acerca del impacto del terremoto del 27 de febrero del 2010, podemos informar lo siguiente respecto de Sociedad Anónima Viña Santa Rita y filiales:

1.- Desde el día 3 de Marzo se han reanudado las operaciones de nuestras plantas de envasado de Buin y Los Lirios, lo que nos ha permitido continuar las labores de embotellado y operación logística para el despacho de los pedidos de clientes tanto del mercado nacional como del exterior.

2.- Gracias al esfuerzo y compromiso de nuestros trabajadores, se ha logrado que todas las bodegas de vinificación se encuentren a la fecha operando, pudiendo reiniciar nuestra vendimia el día 3 de Marzo.

3.- Respecto de las edificaciones e instalaciones, los daños se concentraron principalmente en los estanques de acero de la bodega de Palmilla, en la zona de Colchagua.

4.- Como consecuencia de lo descrito en el punto anterior, las pérdidas de vino granel ocasionadas por las roturas de algunos estanques de acero de vinificación y guarda de dicha bodega de Palmilla y una bodega arrendada en Isla de Maipo, de acuerdo a la información que disponemos a la fecha, alcanzaron a 9,6 millones de litros.

5.- Respecto de los inventarios de vino embotellado de guarda y de productos terminados, estamos en pleno proceso de cuantificar los efectos por la pérdida de estos inventarios. Aún no se cuenta con el volumen final de litros perdidos, pero la mejor estimación a la fecha, es que no representa más de un 3% adicional a los litros de vino granel descrito en el punto anterior.

6.- Tanto el centro de distribución de Santiago como las sucursales se encuentran actualmente en operación.

7.- Viña Santa Rita y sus filiales poseen cobertura de seguros sobre sus bienes físicos que cubren tanto sus edificaciones, maquinarias e instalaciones, así como las existencias de vinos, insumos, productos en proceso y productos terminados. A su vez, cuenta con cobertura por perjuicio por paralización. A la fecha nos encontramos en pleno proceso de preparación de los antecedentes solicitados por el liquidador de seguros.

Reiteramos que con la información disponible hasta la fecha no se deberá producir efectos financieros significativos, sin perjuicio de lo cual y en la medida que dispongamos de información disponible relevante, ésta será debidamente entregada.

**b) En relación a la, citación a Junta Ordinaria de Accionistas y proposición de pago de dividendos.**

Se emitieron dos Hechos Esenciales, 1) que en sesión de Directorio del 22 de Marzo se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 19 de Abril y; 2) proponer a la Junta el pago de dividendo definitivo N° 20 de \$1,97804 por acción, equivalente a repartir un 30% de las utilidades del ejercicio 2009

Hecho Relevante de fecha 20 de Abril de 2010

Se informó acerca de los acuerdos tomados en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Abril del 2010, de acuerdo a lo siguiente:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio 2009.

2. Reparto de dividendo definitivo N°20

Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo N°20 de \$ 1,97804 por acción a partir del día 28 de Abril en curso, por intermedio del Banco BICE. De acuerdo a circular N°660, se adjunta Formulario N°1 con mayores antecedentes.

3. Política de dividendos

Se acordó que de la utilidad del ejercicio, y siempre que no existan pérdidas acumuladas, se destine a lo menos el 30% al pago de dividendos en dinero efectivo, los cuales podrán tener el carácter de provisorios o finales.

4. Remuneración del Directorio

Se aprobó que la remuneración sea igual al 1,833% de las utilidades líquidas, distribuible entre la totalidad del Directorio a prorrata del tiempo de permanencia. Al Presidente le corresponderá el doble de lo que reciba un Director con igual permanencia.

5. Designación de Auditores externos

Se facultó al Directorio para seleccionar a los Auditores Externos entre las empresas KPMG, Ernst & Young, Price Waterhouse Coopers o Deloitte, según sea la mejor alternativa para Sociedad Anónima Viña Santa Rita, dando debida consideración a las proposiciones del Comité de Directores al respecto.

6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

Se acordó mantener las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., con el fin de clasificar los bonos series F emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas Sociedades clasificadoras nominadas para los Bonos.

7. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

## 8. Remuneración y Presupuesto de gastos del Comité de Directores

### - Remuneración

Se aprobó que las remuneraciones de los miembros del Comité sea igual al total de la remuneración que el Director perciba en su calidad de tal, y sobre ese total, calcular el tercio adicional que señala el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

### - Presupuesto de gastos

Se aprobó como presupuesto del año 2010 para financiar los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, un monto equivalente de UF 600 anuales. Adicionalmente, se facultó al Directorio de la Sociedad para asignar, en caso que sea necesario, fondos suplementarios, rindiendo cuenta de ello en la próxima Junta General de Accionistas.